

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS,
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. 91.1.3.1.609 de 5 de abril de 1991, se declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías entre las que se encuentra "LATINVAL LATINOAMERICANA DE INMUEBLES Y VALORES S.A.", constituida con domicilio en Quito, mediante escritura pública otorgada el 30 de marzo de 1984, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el Número 543, Tomo 115, el 11 de junio de 1984;

QUE, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el 9 de noviembre de 1995, ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el Número 756, Tomo 127 de 18 de marzo de 1996, y registrada en esta Institución, el 9 de abril de 1996, superando con ello la causal que motivó su disolución y liquidación;

QUE, el Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Memorando No. IJ.DJDL.96.529 de 29 de abril de 1996, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deja sin efecto la Resolución No. 91.1.3.1.609 de 5 de abril de 1991, en lo referente a "LATINVAL LATINOAMERICANA DE INMUEBLES Y VALORES S.A." una vez que considera que se ha cumplido con los requisitos legales respectivos; y,

EN ejercicio de sus atribuciones;

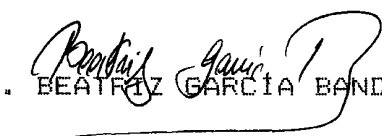
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 91.1.3.1.609 de 5 de abril de 1991, en lo que corresponde a "LATINVAL LATINOAMERICANA DE INMUEBLES Y VALORES S.A."

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al Representante Legal de la mencionada compañía y que se remita copia de esta resolución a la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 3 MAYO 1996


DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS,

AGA/mrv



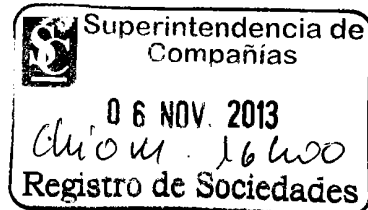
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

MEMORANDO No. SC.IJ.DJDL.Q.13.2968

ESCANEAR

PARA: Dra. Glagys Y. de Escobar
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

DE: Dra. Rosario Carvajal Calvache
**DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**



ASUNTO: LATINVAL LATINOAMERICANA DE INMUEBLES Y VALORES S.A.

FECHA: 04 de noviembre del 2013

Pongo en su conocimiento que esta Dirección Jurídica, ha emitido la Resolución No. 96.1.2.1.1269 de 03 de mayo de 1996, por la cual se deja sin efecto en la Resolución No. 91.1.3.1.609 de 05 de abril de 1991, que declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre las que se encontraba la compañía de la referencia.

Por lo expuesto, y en razón de la emisión de la antes indicada Resolución solicito se sirva modificar en la base de datos de esta Superintendencia, el estado legal de la compañía a *activa*, a fin de que pueda dar cumplimiento a las obligaciones exigidas por el artículo 20 de la Ley de la materia.

Una vez cumplido, sírvase remitir el expedientillo íntegro que se adjunta al Archivo General, a fin de que sea agregado en el expediente general de la compañía.

Adjunto copia de la Resolución indicada.

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE

 MSC/
Exp. 8492
Trámite 53106-0

Resolución registrada
7/2013.11.07.